

REDES PARA EL CAMBIO SOCIAL. LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN BOLIVIA

Juan RAMOS MARTÍN

Personal Investigador en Formación. Instituto de Iberoamérica

✉ jrm@usal.es

Resumen: los procesos de reconfiguración simbólica actuales, especialmente resumidos en dos procesos: convergencia digital y TIC, afectan a la manera de entender los procesos sociales insertos en el establecimiento de nuevas redes de acción social. Dentro de esta reconfiguración de roles, paradigmas y la subsunción de éstos nuevos actores, el paper pretende introducir una parte de la discusión teórica y conceptual, partiendo de los preceptos expuestos por la teoría crítica latinoamericana de los años 70 y su importante reconceptualización igualitaria, para pasar al más reciente de comunicación participativa, las redistribuciones de la comunidad en la actualidad y los procesos del aprovechamiento del rizoma como proceso de institucionalización en la producción de políticas públicas comunitarias, tomando el caso de Bolivia como base para observar cuáles son las implicaciones de adoptar este modelo.

Palabras Clave: comunidad-red-institucionalización-políticas públicas-comunicación

I. Comunicación y TICs: red y lucha. Apuntes inconexos de escena

El comienzo del siglo XXI ha traído al sector de la comunicación y la información verdaderos cambios asociados a la aparición de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y la Sociedad de la Información (SI).

En el tratamiento y utilización de estas TICs, pueden insertarse las razones del comportamiento de los procesos comunicativos en torno a las dinámicas de convergencia, ya sea tecnológica o, como se verá más adelante, de muchos y variados tipos. En palabras de (Albornoz, 2006),

“El encuentro entre las industrias culturales (...) y las redes digitales da como resultado multiplicación de la producción, distribución y modalidades de consumo de los productos culturales”

En términos sociales, surge de la convergencia una suerte de emergencia rizomática del denominado “paradigma de las redes”, inscrito como nuevo modelo de organización, regida por los tres procesos que Castells antepone como determinantes para dicha articulación social:

“necesidad de flexibilidad económica en la gestión ante la globalización del capital, la producción y el comercio (...) los valores de libertad individual y comunicación abierta se tornan un fundamento básico indiscutible de la convivencia democrática (...) predominio [a través del desarrollo de las TICs] del trabajo inmaterial y la cooperación como base del nuevo modelo de desarrollo” (Sierra & Favaro, 2012)



A mayores, podría tratarse el concepto de convergencia digital, más general, y entendida como constructo inserto en las demás construcciones de convergencia, puede ser caracterizado

“como la integración de los sistemas de telecomunicación (aero-espacial, terrestre y submarino), el sistema de medios masivos de comunicación y los sistemas informáticos en un modelo de REDES INTERCONECTADAS a escala planetaria que vinculan nodos o terminales de emisión, recepción y distribución a través de una compleja arquitectura de redes de televigilancia terrestre, submarina, satelital y digital” (Sosa, 2008).

Pero si existe un elemento básico en la formación de redes y su aprovechamiento en la lucha social y el desarrollo, es necesario acudir a un registro de fuerte participación social y ciudadana, proceso principal y primario de incorporación de individuos críticos a los procesos de deconstrucción de los paradigmas dominantes.

Para una fundamentación regional, Camacho (2007), en palabras de Rivadeneira, ofrece un panorama en el que “América Latina es [ha sido] un ámbito donde una pequeña parte de la población (clases dominantes) actúa [y ha actuado] protagónicamente como actor en las tomas de decisión sobre los asuntos colectivos –de interés o de utilidad común-, mientras que la gran mayoría hace de espectadora pasiva frente a dichas decisiones” (Camacho, 2007:151).

De hecho, en América Latina, “el replanteo de estas problemáticas [sobre ciudadanía y representación social y política] parece anudarse con los efectos aún persistentes de los procesos de transición a la democracia (...) y más recientemente, con el impacto de la llamada reacción antipolítica que también ha afectado a la región”(Caetano, 2006). En la “etiología” del propio concepto se insertan también debates propios de la sociedad capitalista pos-industrial o de capitalismo cognitivo, tales como el explicitado por Lechner, que nos incluye al interior de una “sociedad de la desconfianza”, en la que los contextos habituales de confianza (escuela, empresa, barrio, partido político, etc.) se han debilitado, provocando un incremento del miedo público y la consiguiente afectación del vínculo social y el repliegue ciudadano hacia dentro de la vida privada, provocando una desincorporación de fuertes franjas de población a la vida social y política reivindicativa.

No obstante, centralizando el debate en materia de comunicación comunitaria, podría decirse que, en América Latina, y en relación a los importantes datos de creación y participación sectorial, en especial la radiodifusión comunitaria y no comercial en Bolivia es un actor socialmente legitimado como receptor de procesos de participación total en un sentido de aprovechamiento máximo de la intersubjetividad. En otras palabras,

“[Los medios] de interés local y comunitario no necesitan padrinos para probar de su existencia y su reconocimiento por parte de las comunidades a las que sirven. Desde hace más de sesenta años están legitimados por su propio valor de uso y por su compromiso con la comunidad” (Gumucio & Herrera, 2010).

Y si son ya más de seis décadas en las que los medios comunitarios se estructuran como instrumento y a la vez modelo movilizador, es gracias, en gran medida, a las experiencias pioneras de comunicación emancipadora, entre las que destacan, para la región andina, el caso de las radios mineras del altiplano boliviano como ejemplo de gran movimiento de comunicación sindical, formación de criticidad y reivindicación social, estableciendo “los principios de comunicación participativa aun antes de que el término fuera acuñado”(Gumucio, 2001), en un

revolucionario contexto de apropiación total (tecnológica, gestión cotidiana, contenidos y servicio a la comunidad).

Tras los intentos de desmantelamiento durante décadas por parte de los poderes públicos, la represión política, y especialmente la presión antagónica de sectores privados insertos en el modelo de explotación, se abre de nuevo una posibilidad de surgimiento clave para la revalorización de la lucha social basada en la construcción de red y el aprovechamiento lógico del “rizoma”, orientando dicha construcción social como el sumun de acciones “coordinadas y organizadas para tramar redes de información, ecosistemas culturales de diálogo y generación productiva, espacios de deliberación y construcción colectiva” (Sierra y Favaro, 2012:4).

Dentro de esta reconfiguración de roles, paradigmas y la subsunción de éstos nuevos actores, el paper pretende introducir una parte de la discusión teórica y conceptual, partiendo de los preceptos expuestos por la teoría crítica latinoamericana de los años 70 y su importante reconceptualización igualitaria, para pasar al más reciente de comunicación participativa, las redistribuciones de la comunidad en la actualidad y los procesos del aprovechamiento del rizoma como proceso de institucionalización en la producción de políticas públicas comunitarias, tomando el caso de Bolivia como base para observar cuáles son las implicaciones de adoptar este modelo.

II. La teoría crítica latinoamericana y la configuración de políticas públicas en América Latina. Algunos ejemplos formados desde el “espíritu McBride”

Hace ya más de cuatro décadas, surgió en la región una corriente de estudio crítico en comunicación que, sobre la base de la disfuncionalidad y parcialidad del eminente desarrollismo de la investigación de la época –y especialmente en contraposición con el difusionismo–, procuró conseguir un tratamiento igualitario y revulsivo de aquella comunicación mediada por las grandes corporaciones y los países del norte.

Seguramente las aportaciones regionales más relevantes al debate científico internacional alumbraron su presencia a través del documento más notable –en cuanto a comunicación se refiere– de la segunda mitad del siglo XX, aun cuando su accionar fuera desdicho desde las propias instancias de acción¹. En torno al Informe McBride (1980), teniendo en cuenta los mayores aportes de autores latinoamericanos (Marques de Melo, 2009), existen tres evaluaciones sistémicas básicas que influirán de manera decisiva en el devenir del estudio crítico posterior. Conceptualizando dichos aportes, se pueden categorizar los siguientes modelos:

- El concepto de “Invasión cultural”, introducido por Paulo Freire en su libro “Pedagogía del oprimido” de 1970
- El concepto de “Comunicación alternativa”, por el chileno Fernando Reyes Matta, quien lo señala por primera vez en su texto fundacional del NOMIC “*Experiences alternatives: Pratiques de la communication en Amerique Latine*”
- El concepto de “Comunicación horizontal”, por el boliviano Luís Ramiro Beltrán, incluido en su investigación “Desarrollo rural y comunicación social: relaciones y estrategias” de 1974

En torno a la discusión de los anteriores conceptos, se crearán con posterioridad varias áreas de investigación entre las que destacan, en cuanto a su nivel de desarrollo, ciertos aspectos



sintéticos para la consecución de un sistema de comunicación igualitario -señalados ya por el Informe-, y cuyo espíritu (en realidad, el denominado “Espíritu McBride”) pervive en la actualidad aceptando que la realidad conlleva una lógica de la diversidad que pone en boga la confrontación de universos simbólicos contrapuestos, los cuales alteran la lógica dominante, siempre y cuando se tenga en cuenta la necesidad de asunción de cuatro preceptos:

- Libertad de información
- Política cultural de la diferencia
- Cultura de la solidaridad
- Participación y diálogo intercultural

Existen, por tanto, ciertas áreas en las que la comunicación, el desarrollo y el cambio social pueden implicar su presencia y el cambio de modelo o paradigma, que si bien asumen preceptos que tienen más de cuarenta años, no pierden vigencia hoy en día, en gran parte por una persistencia de los mismos problemas no enfrentados hace otras tantas décadas atrás. Por tanto, la teoría crítica, tanto la clásica como la actual, asume como clave la discusión de tres áreas de acción política:

- **Independencia, apropiación y autogestión:** “el fortalecimiento de la independencia y del autodesarrollo a través de la implementación de políticas de comunicación globales, ligadas a los objetivos generales de carácter social (...), las cuales deben proporcionar una orientación para fijar el orden de prioridad en materia de información y de sus órganos y para escoger las tecnologías apropiadas” (McBride, 1980:434)
- **Comunicación, desarrollo y cambio social:** Papel primordial a la comunicación en la lucha por el desarrollo y el cambio social, buscando equipararla prioritariamente (y financieramente) al resto de áreas o sectores de la cooperación (McBride, 1980:456)
- **Beneficios de la acción en red:** Mayor coordinación, e incluso la constitución de una asistencia ligada a programas generales y no a proyectos definidos de un modo restringido, es decir, a redes de carácter global “para el estudio y la planificación de la información y la comunicación”, alcanzable según el mismo a través de “fondos previstos en acuerdos gubernamentales bilaterales o los facilitados por las organizaciones internacionales y regionales”(McBride, 1980:360)

En la actualidad, más allá de la histórica y primigenia regulación -prácticamente a nivel regional- de medios alternativos, comunitarios y populares y los acuerdos internacionales suscritos de acuerdo a la protección y fomento de derechos culturales, la aplicación de políticas públicas en defensa y acordes a los preceptos defendidos por la investigación crítica durante todos estos años ha sido muy parcial y desigual en referencia al conjunto de países -mínima en referencia a la aplicación de políticas públicas de protección a los oligopolios mediáticos-, aunque sí se pueden señalar en el transcurso de la última década, y aunado a la recuperación de la izquierda política en la región y la irrupción de actores históricamente subyugados (caso claro de la población indígena), ciertas medidas y ejemplos, acordes en un alto grado a las presunciones de lo que un día fue considerado como el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación.



Entre los más destacados, en Venezuela, desde el año 2002, en torno al Reglamento de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitarias de Servicio Público y Sin fines de Lucro, se viene realizando una fuerte apuesta de financiamiento público y el reconocimiento legal del tercer sector para un total de 285 estaciones –radio y tv- comunitarias, con un programa actual de operacionalización y accesibilidad a internet que en las últimas fechas ha llevado a un financiamiento de 18 millones de Bolívares para la conectividad de 126 estaciones².

En Brasil, por su parte, existen también algunas áreas asociadas a la diversidad cultural y la apropiación que han sido objeto de regulación y apoyo estatal, especialmente suscritas a políticas culturales indígenas, especialmente a través de la iniciativa *Ponto de Cultura*, programa del Ministerio de Cultura, entendido como la construcción de espacios de experimentación antropológica y apropiación cultural, en la que se desarrollan entidades de impacto social en las propias comunidades (sin una programación cerrada) y que cuentan con una gestión compartida (comunidad-poder público), siendo apoyadas financiera e institucionalmente por el Ministerio (cada *ponto* recibe un monto de 185.000 *reais*, divididos en seis cuotas semestrales), sumando para el año 2010 más de 2.500 *pontos* distribuidos en 1.122 ciudades del país. Ejemplos de esto son los caso de los proyectos Teko Arandu, un *site* colaborativo bilingüe (guaraní-portugués) cuyo objetivo es constituirse como un centro de investigación, cultural y artístico de los propios indígenas Guaraní-Kaiowá.

III. El valor añadido del tercer sector: comunidad, red, institución

No obstante, profundizando en materia de comunicación local y comunitaria, se podría decir que existe un espíritu contrafáctico, en el que se señalaría un afán destructivo en base a la profusión de políticas restrictivas desde el sector público, como elemento de connivencia con los actores privado-comerciales.

Así, según AMARC son claros en varios países de América Latina los elementos para trabar el desarrollo de un sistema alternativo de medios,

“Discrecionalidad, impedimentos técnicos, económicos y burocráticos, y normativas discriminatorias establecidas por los Estados –quienes abusan de su potestad para administrar el espectro radioeléctrico–, así como la presión indebida que ejercen cámaras y gremiales de los medios privados comerciales, siguen siendo poderosas barreras para una radiodifusión democrática e inclusiva en la mayor parte de América Latina, como se puede constatar en Perú, Chile, México, Paraguay, Brasil, Guatemala, Honduras y El Salvador” (AMARC, 2010)

Alejado de la concreción física y cultural del concepto “comunitario” de los setenta y ochenta e inserto en las dinámicas asociativas proclives a una participación y acción social sistémica y mundial, los procesos de comunicación participativa, urgen de un cambio en los “paradigmas básicos en los que nuestras instituciones están construidas” (Díaz Bordenave, 1994:38), para lo cual son necesarias tres tipos de herramientas (Díaz Bordenave, 1994) concernientes a la organización económica, el rol de la educación y las funciones de la comunicación:

² Prensa Conatel: “Gobierno Nacional otorgó 18 millones de Bs. A 126 medios comunitarios” http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=OWgO9-AIROI

- **Una economía autosostenida.** El poder económico debe ser descentralizado a través del control productivo y de recursos para que pase a manos de los trabajadores
- **Educación para una Sociedad Participativa.** Una escuela que cumpla tres condiciones:
 - o Ser participativa por sí misma, en su administración interna, asignando responsabilidades a los estudiantes
 - o Participar en el medio social de la comunidad alrededor de la escuela
 - o Adoptar metodologías participativas en las clases
- **Nuevas funciones para la comunicación.** En similitud a experiencias históricas como el caso de las radios mineras de Bolivia en los años 50 y 60, una comunicación y un uso de la misma, basado en la auto-representación, el diagnóstico de problemáticas sociales y su resolución a través del diálogo equitativo

En el aprovechamiento de la tríada, así como pueden distinguirse tres niveles exigibles a la producción exitosa de procesos de comunicación participativa, en la abstracción conceptual actual -en un modelo conscientemente cercano al accionar de la sociedad informacional-, surgen tres categorías de medición identitaria superpuestas que encierran el éxito del proceso participativo:

Comunidad

Una comunicación orientada hacia el cambio social (Gumucio & Tufte, 2008), es entendida como “un proceso de diálogo público y privado a través del cual la propia gente define lo que es, lo que quiere y necesita, y cómo trabajará colectivamente para obtener aquello que contribuirá al mejoramiento de su vida. Se basa en principios de justicia, equidad, voz y participación, en la tolerancia y en el proceso de desatar aquellas voces que antes no eran escuchadas”, basándose en un concepto de desarrollo “entendido como el marco epistemológico y praxeológico que guía toda la reflexión (...) como sistema complejo de significación del fenómeno comunicativo intercultural”(Del Valle & Moreno, 2004).

El propio Gumucio (2008) explica cómo, en este nuevo mundo en el que estamos insertos, la cualidad indispensable para conseguir el desarrollo mencionado es “la propiedad comunitaria y el desarrollo de contenido local para red”. Ésta, sin duda, es misión para las nuevas radios comunitarias.

Y en ese sentido de comunidad, si se toma en cuenta la definición promulgada por la UNESCO, se observa la pérdida de concepción estrictamente física que antes le caracterizaba,

“La comunidad puede ser territorial o geográfica- una ciudad, un pueblo, un barrio o una isla-. También puede ser un grupo de personas con intereses comunes, que no necesariamente tienen que vivir en un territorio definido” (UNESCO, 2002).

El carácter comunitario, por tanto, de los medios adscritos a tal definición, refiere a “la voluntad de utilizar nuevas y ligeras tecnologías en la reconstrucción de los lazos perdidos en la atomizada sociedad de masas”(Mata, 1993).

La caracterización de la UNESCO del término medio comunitario, más allá de los interesantes debates conceptuales, centraría sus objetivos en:

- Servir a una comunidad reconocible
- Alentar a la participación democrática



- Ofrecer la oportunidad a cualquiera de sus miembros para iniciarse en la comunicación y participar en el desarrollo de los programas, la dirección y la propiedad de la emisora
- Usa tecnología apropiada a la capacidad económica de la gente, no aquella que lleva a depender de recursos externos
- Está guiada por el bien de la comunidad, sin consideraciones comerciales
- Promueve e implementa la solución de problemas

En consonancia, la sociedad civil y las comunidades locales están utilizando las TIC para apoyar la creación de una visión más participativa y democrática de la sociedad en red, basado en la “configuración social de las TIC como herramientas que sustentan y apoyan las redes sociales existentes en las comunidades geográficas y ayudar en el desarrollo de nuevos movimientos”(Day, 2002).

Y si se toman como vinculantes ambos conceptos (comunidad y red), se pueden distinguir tres tipos de definiciones del nivel de comunidad, cada una basada en un sentido de identificación:

- Comunidad descriptiva, basadas en compartir “algo”, ya sea geográfico (un vecindario, un pueblo) o un conjunto de intereses (una religión o una orientación sexual), que no han de ser necesariamente exclusivas.
- Comunidad como valor, cuyos valores compartidos se identifican en torno a los conceptos de:
 - o Solidaridad: en un nivel emocional, en la inspiración de afecto y lealtad
 - o Participación: beneficia al individuo a través del reconocimiento de su contribución a la vida colectiva y a las aspiraciones del grupo
 - o Coherencia: conecta al individuo con la comunidad y lo conduce a una auto apreciación/comprensión así como la situación y conciencia de sí mismo y su mundo social
- Comunidad activa: refiere a la acción colectiva de los miembros de la comunidad, cuyas actividades son tomadas vehiculadas a través de grupos, redes y organizaciones.

Y sin embargo, no importa el tipo de comunidad identificada pues, en el concepto de la “paradoja de la comunidad” se encierra el interés de incluir el concepto de red (o rizoma) inherente a los beneficios de la comunidad colectiva:

“La comunidad colectiva comprende miembros individuales de una comunidad que han desarrollado un interés inherente por cada uno de los otros miembros. Para coexistir en un mismo espacio geográfico y compartir experiencias sociales, los miembros necesitan respetar y celebrar la diversidad de los intereses humanos. Esta diversidad distingue [discrimina] al individuo del colectivo, pero al mismo tiempo contribuye a [afianzar] ese colectivo. Esta es la paradoja de la comunidad” (Day, 2002:88).

Red

Surge entonces unido al concepto de comunidad, el concepto de “red” como principal punto de inflexión a la hora de vincular ambas perspectivas. De manera sintética, la propuesta de utilización de redes vinculadas a la movilización social, tendrían una deriva crítica orientada a acabar con la “esterilización de la comunicación social por obra de los nuevos mediadores de la

homologación y de la indiferencia recíproca” (Barcellona, 1990) y reactivar la “criticidad” de lo moderno, siendo necesario revalorizar, en una conceptualización marcusiana, el papel de contra-información y procesos comunicativos y culturales “alterativos” (citando a Roncagliolo) de la “alteridad” mediática.

La red es sin duda uno de los más antiguos métodos de organización social, “dada la simplicidad de su operación y la adaptabilidad para ambientes y contextos diferentes (Sierra y Favaro, 2012:4), cosa que con la llegada de la modernidad, fue sustituida por otro tipo de formas de reproducción social, más complejas, burocráticas y, por tanto, jerarquizadas. Pero con la llegada de internet, “la articulación rizomática se torna de nuevo una forma idónea de reorganización e ingeniería social (...) más conveniente en la sociedad líquida, por su flexibilidad, la horizontalidad y la autonomía (...) con alto nivel de autodeterminación en la era de la sociedad de riesgo y el conocimiento distribuido (Sierra y Favaro, 2012:4), reportando, por tanto, a los miembros individuales varios servicios -en este caso en el plano comunicacional-, de todo tipo, con los que de manera única no serían capaces de contar.

Abordándolo desde la explicación de su génesis, y presentado en un esquema progresivo, el proceso emancipador de los medios locales-comunitarios pasaría por tres pasos:

ILUSTRACIÓN 1. ESQUEMA AUTOSOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS



Fuente: Segovia, 2001:15.

En la consecución de dicho esquema, la vinculación en redes y los trabajos sobre *social networking*, (Cranston & Davies, 2009) o el concepto de beneficios reticulares (Miguel de Bustos, 2007) o de rizoma, pretenden acabar con la pasada concepción desarrollista, en la que “el desarrollo se asoció al crecimiento económico” (Miguel de Bustos, 2007), y ofrecer la visión de un cambio de paradigma cultural –partiendo de la base teórica de encontrarse insertos en una realidad dominada por el paradigma del capitalismo cognitivo (Vercellone, 2000)- en la utilización de la concepción de la vinculación social, finalmente de la utilización de la “comunidad” -en contraposición con la promesa de falsa comunidad de iguales que la posmodernidad utiliza para acabar con ella (Barcellona, 1990)-, mucho más cerca del “sentido común” propuesto por Geertz (1994) que de la concepción occidental-naturalizada, y con un objetivo claro orientado a la autonomía económica, que les proporcione de manera consecutiva las demás libertades anexas al control de la propiedad y los recursos, procurando objetivos totalmente distintos a los de las industrias culturales, pero aprovechando las ventajas propias del trabajo en red, tanto económicas (reducción de costes), como políticas (diálogo privilegiado).

En este sentido, y para el caso de América Latina, existen ejemplos de estudios comparativos, tales como el encargado por ALER a Geerts y Van Oeyen en el año 2001, en el que se parte de un proceso generalizado de retirada de la subvención externa en la región, lo que se traduce para los medios populares y comunitarios en, al menos, una redistribución de las fuentes de ingresos que, en la mayor parte de los casos, se da puertas adentro. El problema es que, para muchos de estos, “el contexto socio-geográfico y económico en que se encuentran, nunca podrán

ser autofinanciadas” (Geerts & Van Oeyen, 2001). Por otra parte, se argumentaron otro tipo de consecuencias concernientes a dicha reducción:

- *Reducción de la producción propia.* Consecuencia de esto es el aumento de los programas enlatados, espacios vendidos a terceros y los espacios musicales. En resumen, una pérdida cualitativa.
- *Reducción de los programas en vivo,* entrevistas colectivas, debates con las comunidades. Es decir, una disminución de la participación por falta de recursos.
- *Envejecimiento de los equipos técnicos,* además de pérdida de procesos de capacitación e investigación, lo cual repercute también en una pérdida de calidad programática.

Viendo las consecuencias del sacrificio, los medios comunitarios temen un cambio más profundo. Al no ser capaces de ofrecer aquello para lo que fueron creados (educación, “localización” de la comunicación, participación de la comunidad,...), lo que en realidad estaría cambiando sería la naturaleza del medio en sí. Debido a estos problemas, el fortalecimiento de redes donde el préstamo de programas, y especialmente su producción conjunta no agote las propuestas locales (Chaparro, 1998) surge como alternativa -no de crear cadenas, ni tampoco de perder el sentido de lo local, sino más bien en una suma de sinergias-, un fortalecimiento desde y para lo común, enfocado desde el compromiso de la puesta a punto de un servicio público imposibilitado desde las grandes cadenas, “preocupadas por acercarnos el mundo, pero no a la realidad inmediata que nos otorga el referente básico cada día”.

En el estudio de las estructuras de los medios alternativos, existe también amplia bibliografía que muestra la más que posible vinculación histórica de investigaciones críticas y estructurales en el estudio de los procesos de desarrollo de la región³. Pero esta vinculación no es tan sólo válida para las industrias culturales tradicionales o clásicas. En la aplicación a dichos procesos de formación de vínculos críticos y reversivos a las TICs, dentro de una sociedad inscrita en el mercado del capitalismo cognitivo, existen también ejemplos de un acercamiento más pródigo, tal como en el análisis de la denominada “lógica P2P”, muy en consonancia con la recuperación de la “ética hacker” (Himanen, 2001), y su concepción de una “nética” o “ética de las redes” expresada en una “completa libertad de expresión en la acción, privacidad para proteger la creación de un estilo de vida individual, y rechazo de la receptividad pasiva en favor del ejercicio activo de las propias pasiones” (Himanen, 2001: 101), sustrayendo la idea de “supervivencia” de la mentalidad social dominante.

Institución

Repasado hasta ahora el contexto alternativo y crítico, en contraposición con la realidad mediática y social latinoamericana, en la que la comunicación comunitaria tiene un peso específico alto en el sector, en la legislación se suele ofrecer un panorama que, si bien por primera vez –y de manera histórica- regula los medios comunitarios y les ofrece carácter legal y normado, también los encierra en una concepción mínima, rural y de potencia marginal al publicar medidas de restricción espacial, de frecuencias, etc.

Por otra parte, es reseñable cómo los esfuerzos de la mayor parte de estados se centran en dotar de manera técnica y estructural los proyectos de comunicación comunitaria, obviando el

³ Ver Beltrán, 2005; Camacho, 2008; Mattelart y Schmucler, 1983; Herrera, 2006; Gumucio y Herrera, 2010; Chaparro, 1998; Peppino, 1999; Ramos, 2003



apoyo, y en muchos casos actuando de manera punitiva, a la participación activa y la creación de comunidad, restringiendo la formación de redes debido a la exención de competencias de estas dado el carácter rural o local –circunscrito en la legislación al término municipal– de las licencias así como la baja potencia y restricción de frecuencias ofrecidas.

Es entonces que, si instituciones de alta legitimidad social como son los medios comunitarios no encuentran respuesta satisfactoria de los organismos del Estado en materia regulatoria y de participación política, cabría entonces preguntarse si dicho proceso restrictivo no sería más que una consecuencia de haberse estos medios establecido como eje básico de integración del cambio y el desarrollo entendido como deriva igualitaria e intercultural.

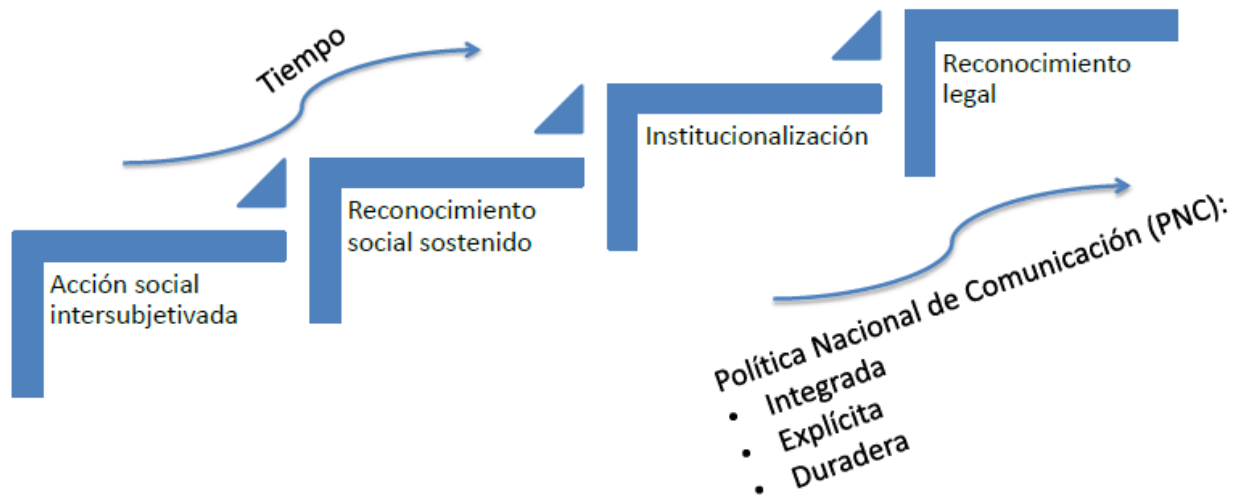
En lo que a comunicación local y comunitaria se refiere, habría que añadir a estos problemas el grave impedimento de la visibilización en medio de la exponencialidad de los flujos informativos centrales. Si para el NOMIC uno de los grandes objetivos fue la descentralización de la información y la producción y distribución plural de las noticias de manera local, con la llegada de Internet la repercusión de la producción informativa de estos medios pierde aún más presencia en el conjunto, y en base a la facilidad de acceso, termina por replicar aquella que se encuentra accesible en la red, la misma que proviene de las grandes agencias.

Existen sin embargo experiencias contrarias a las dinámicas hegemónicas de centralidad y concentración. Ejemplos de ello serían los casos de las agencias de información comunitaria Pulsar, perteneciente a la red AMARC, o de manera más local aún la Agencia de Noticias EnLaRed municipal, perteneciente a la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, cuya producción propia distribuye contenido informativo a través de la red de todas sus asociadas. Ejemplos ambos de instituciones para-estatales que vienen a suplir el vacío que tanto estados como sector privado dejan en sectores minoritarios o económicamente deficitarios, elevando el debate de su mecanización y el establecimiento de dichas redes como actores consultivos y de legitimidad social.

IV. Legitimación y regulación. Legislación y políticas públicas en materia de comunicación comunitaria. El caso de Bolivia

Según el clásico de (Berger & Luckmann, 1978), la institucionalización aparece “cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores”. En esa “construcción de objetivación de la experiencia” (Cimadevilla, 2004), “puede decirse que la institucionalización es algo incipiente en toda situación social que tenga continuidad en el tiempo”.

ILUSTRACIÓN 2. ESQUEMA PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a las definiciones de Berger y Luckman (1978:76), Cimadevilla (2005:43), Beltrán (1976) y Exeni (1998:34).

Centralizando el debate en materia de comunicación comunitaria, podría decirse que, en relación a los importantes datos de creación y participación sectorial, la radiodifusión comunitaria y no comercial en los países objeto de estudio es un actor socialmente legitimado como receptor de procesos de regulación institucional en un sentido de aprovechamiento máximo de la intersubjetividad.

Esta legitimización de la intersubjetividad, en fin, esta institucionalización, es traducida en las sociedades occidentales en la construcción de cuerpos legales y lo que, desde los setenta y en el contexto crítico latinoamericano aún con más fuerza, se vino a denominar Políticas Nacionales de Comunicación (PNC),

“Política Nacional de Comunicación es un conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación, armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidos a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso general de comunicación de un país” (Beltrán Salmón, 1976)

La definición clásica de Beltrán, que no deja de mostrar un carácter principista y normativo en la suma de políticas parciales, esboza al menos tres características de lo que una PNC debería cumplir: “su estructura global (integrada), su proyección taxativa y obligante (explícita) y su dimensión permanente y sostenida en el tiempo (duradera)” (Exeni, 1998:34).

No obstante, no es necesario señalar que en la mayor parte de países, las políticas en materia de comunicación no cumplen, en ocasiones, ninguna de las características señaladas, sino que la mayor parte han demostrado ser parciales, marginales, implícitas, y en ocasiones, autoritarias.

En el inclito debate intervención-no intervención estatal en materia regulatoria dentro de sector telecomunicacional, y en función de una final aceptación de un modelo de *dualismo*

*funcional*⁴ (Exeni, 1998), una de las propuestas más cercanas a la propia elaboración y puesta en marcha de las PNC fue la creación de los denominados Consejos Nacionales de Comunicación (CNC), cuya función principal sobrepasaría a un análisis estructural y diacrónico del sistema para pasar a la elaboración de principios normativos vinculantes, a mayores de una posterior labor de supervisión permanente y vinculante, es decir, definir bases institucionales anteriormente fijadas para el cumplimiento de las PNC. Acercándose de nuevo al ejemplo del sector comunitario, la creación de CNC en torno a las PNC referentes a su regulación significaría fijar a instituciones informales y asociaciones sectoriales como avales a nivel estatal, basados no tanto en una legitimidad sistémica liberal, como en la legitimidad que les ofrece una participación y acuerdo social y ciudadano mayoritario.

a. Legislación boliviana. Una década de consensos y disensos

La legislación sobre medios en Bolivia ha tenido varias figuras y ha pasado por distintos estados, atendiendo a una dispersión innegable (Exeni, 2010), en la que desde la primera ley hasta el comienzo del ejercicio de gobierno (2006-actualidad), contaba con al menos 10 leyes, 2 decretos ley, 20 Decretos Supremos, 5 resoluciones ministeriales y un Código Electoral (el de 2005) que regulaban todo lo referente a temas de comunicación e información en el país. Sin embargo, y a pesar de la profusión legal en torno, no ha sido hasta los últimos años que se ha prestado atención a aquella parte de la comunicación que no se dedica sólo a la obtención de prerrogativas comerciales.

Además, en el conjunto de Decretos, leyes y acuerdos institucionales, se combinan normas correspondientes a la aciaga época neoliberal conjuntamente con otras correspondientes al nuevo Estado Plurinacional, que se dice contrario a las anteriores tesis. El resultado, por tanto, es un objeto de sanción confuso y resbaladizo, que ofrece a veces lecturas contradictorias y que no siempre ha buscado el beneficio de unos actores que, fuera de los circuitos económico-comerciales, mantienen una posición desfavorable respecto a los otros medios.

Sin embargo, y tras ofrecer un panorama en el que las organizaciones y redes de medios alternativos deberían asumir y contribuir al manejo de un supuesto avance en políticas de comunicación comunitaria y creación de un cuerpo legal de base y protección, el último periodo legislativo ha supuesto un retroceso en la concepción y libertad de los medios comunitarios y sus redes como actores de igualdad en el sistema de medios nacional.

A modo de simplificar todo el corpus legislativo, en la Tabla 1 se muestran toda las normas concerniente a comunicación comunitaria, identificando el periodo de aplicación de cada una, la participación de redes alternativas dentro de su discusión intelectual, redacción, institucionalización de las redes o beneficio directo, la puesta en marcha de CNC en cada ámbito de aplicación, así como si se establecen verdaderos métodos de *accountability* social favoreciendo la institucionalización de dichas redes, y cuyos resultados se discutirán en las conclusiones:

⁴ Coexistencia de cooperación entre medios privados y estatales bajo la consigna “ni rol omnipotente del Estado ni rol monopolizador de la empresa privada”

Tabla 1. Legislación boliviana sobre inclusión mediática y participación del tercer sector

NOMBRE LEY/DECRETO	AÑO	PRINCIPALES APORTACIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MEDIOS LEGALIZADOS	REDES INTEGRANTES DEL ACUERDO	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO INSTITUCIONAL	CNC	ACCOUNTABILITY
Convenio Interinstitucional de Cooperación y Servicios	1999	Saneamiento de las frecuencias y control regulatorio formal Compromiso de apoyo a adquisición de frecuencias a iniciativas educativas y culturales, con ciertos privilegios Compromiso al apoyo legal a las radios comunitarias	1999-2001	20	APRAC, AREALP y ARNPE ⁵	Diálogo y redacción	No	No
D.S. 27489/2004	2004	Primera regulación sobre radios comunitarias en Bolivia Exención del pago de tasas a las radios consideradas por el decreto como comunitarias	2004-2005	17	AMARC-Bolivia	Redacción	No	No
D.S. 28526/2005	2005	Se mantiene el compromiso de la regulación comunitaria, incluyendo el Reglamento Técnico con el que el anterior no contaba AMARC se constituye como aval ante la SITTEL ⁶ Derecho de uso del espectro electromagnético por la radiodifusión comunitaria será equivalente al 10% de los valores vigentes	2005-2007	122 ⁷	AMARC-Bolivia	Redacción e institucionalización	Sí (AMARC-Bolivia/SITTEL)	Mixto (control social/ejecutivo)
Acuerdo Interinstitucional del encuentro nacional de radiodifusión	2006	AMARC se constituiría como Comisión Representativa para el Fortalecimiento de la Radiodifusión Comunitaria en Bolivia, órgano consultor para la formulación de políticas públicas	No se llega a firmar	----	AMARC-Bolivia	Redacción e institucionalización	Sí (AMARC-Bolivia)	Social

⁵ APRAC (Asociación Provincial de Radios Comunitarias de La Paz), AREALP (Asociación de Radio Emisoras Aymaras de La Paz) y ARNPE (Asociación de Radialistas Nativos y Promotores de Espectáculos)

⁶ Extinta Superintendencia de Telecomunicaciones dependiente del ejecutivo, actualmente Autoridad de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

⁷ Todos los socios de AMARC-Bolivia, por definición, serían reconocidos como medios comunitarios

comunitaria en Bolivia/2006		Medios comunitarios prioritarios para el Estado Atender prioritariamente a los medios comunitarios aún no regularizados						
D.S. 29174/2007	2007	Regulación comunitaria en torno a áreas rurales, con una licencia por organización y restricción de potencia, colectivos sociales, religiosos y políticos	Junio de 2007-agosto de 2011	41	No	Beneficiarios	No (ATT y Viceministerio de Telecomunicaciones)	No
D.S. 29550/2008.de creación del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS)	2008	Reducir desigualdades, promover el desarrollo de áreas rurales y de interés social, promover desarrollo humano integral y garantizar una asignación eficiente de los recursos de financiamiento de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Mayo de 2008-actualidad	----	No	Beneficiarios	----	----
Nueva Constitución Política del Estado/2009	2009	Inclusión en el Artículo 107 del apoyo de Estado a la radiodifusión comunitaria Derecho de las naciones y pueblos originarios campesinos a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios	Febrero de 2009-actualidad	----	Red de Radios de los Pueblos Originarios	Beneficiarios	----	----
Ley 164/2011	2011	Acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones, TIC y comunicación Garantizar el desarrollo y la convergencia de redes de telecomunicaciones y TIC Instalación medioambientalmente responsable de infraestructura Promover el uso de las TIC para desarrollo de Bolivia Licencias: 16% Medios comunitarios / 16% Pueblos y naciones indígena-originarias	Agosto de 2011-actualidad	----	AMARC-Bolivia Red de Radios de los Pueblos Originarios	Cambios en la redacción final	No	No

Fuente: elaboración propia

b. Políticas públicas, comunidad y Sociedad de la Información en Bolivia

En el caso de la implementación de políticas públicas en pos de la participación ciudadana y la igualdad social, en Bolivia durante los últimos años, ha habido un proceso de producción similar al recogido por el apartado legislativo, que si bien ha contado con las intenciones y el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil, su cuantificación y seguimiento sostenido no ha tenido tanto éxito como el anterior.

Siguiendo entonces la serie de ejemplos de países presentados anteriormente, el caso de Bolivia es otro de los más activos en torno a la recuperación de preceptos histórico-críticos, pues se ha dado una implementación desde el sistema público (primero en torno a la Dirección Nacional de Comunicación y posteriormente al reciente Ministerio de Comunicación), desde el que se prevé un fomento más activo del Estado para emprendimientos de esta naturaleza a través de su Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) (Art. 65 de la Ley Nro. 164).

De manera más parcial, existen los últimos años otro tipo de iniciativas que, si bien no asumen un carácter integral, si suponen acercamientos a los preceptos anteriormente enumerados por el repaso a la teoría crítica latinoamericana:

- Programa de Apoyo y Reactivación de la Red Minera de Radio y Televisión Satelital de Bolivia (REDMRTSB): iniciativa estatal para la recuperación de la histórica radio minera que supone la refinanciación de los equipos de transmisión de dichas emisoras, su operatividad satelital y la accesibilidad a la red.
- Sistema Nacional de la Red de Radios de los Pueblos Originarios (RPOs): con 30 emisoras de corte indígena-sindical financiadas en un principio por la cooperación venezolana.
- Agencia Plurinacional de Comunicación: junto al Plan Nacional Indígena Originario de Comunicación Audiovisual –organización no gubernamental integrada por diferentes confederaciones indígenas- aporta financieramente a la constitución de un Sistema Plurinacional de Comunicación, un lugar común para el tratamiento, difusión, recepción y distribución de los contenidos producidos por dichas comunidades indígenas, en base al cumplimiento efectivo de sus derechos.

V. Capítulo final. Conclusiones al modelo aplicado

Entendida como fenómeno social, la comunidad puede ser descrita como un “grupo activo” de personas que tienen algo en común, quienes a partir de unos valores básicos compartidos trabajan para mejorar la calidad de vida del bienestar individual y colectivo” (Day, 2002:89), lo cual, trasladado a un contexto mediado por las redes subordina al sistema de TIC a las necesidades de la gente de una comunidad geográfica dada.

Estas necesidades han de ser verbalizadas a partir de la capacidad de disponer de los medios, oportunidades, conocimientos y libertades que dentro de la concepción anteriormente defendida de una comunicación participativa lógica, necesita de una regulación a partir de la concepción de medidas orientadas categóricamente en torno a la definición de PNC (integradas, explícitas y duraderas).

En el caso de Bolivia, las normas legales, políticas y acciones del Estado apenas cumplen ninguna de las tres características necesarias para conceder a un sistema la categoría de mínimamente igualitario:

- La mayoría de las normas son excesivamente puntuales, centrándose en aspectos concretos y obviando el necesario carácter integral. Tan sólo en los últimos tiempos ha habido un importante esfuerzo de establecer una ley de comunicación que integre a todos los medios, oportunidades y servicios concernientes al sector
- La contradicción en la que caen muchas de las normas, que por periodos de uno a dos años cambian los criterios de regulación con nuevos decretos y acuerdos que derogan y abrogan los anteriores, unido ello a políticas públicas que no cumplen cualitativa ni cuantitativamente con los principios establecidos en la legislación, evaden el carácter explícito, taxativo y obligante necesario para una regulación total
- Precisamente el cambio tan rápido entre similares legislaciones, incumplen el tercer criterio básico de duración en el tiempo necesario para la categorización de una PNC

A esto se le añade que en el actual contexto de mundialización, las PNC se aventuran una experiencia no válida como elemento regulador, debiendo ser actualizadas y globalizadas en lo que algunos autores (Exeni, 1998⁸) han venido a denominar como Sistemas de comunicación, obviando el carácter eminentemente territorial, sectorial y masivo y llegando a abarcar todas las formas de comunicación que una sociedad pueda utilizar para alcanzar sus objetivos.

Por otra parte, el aprovechamiento por parte de las redes de medios alternativos de los denominados beneficios reticulares o rizomáticos, en lo concerniente a beneficios políticos: diálogo privilegiado, influencia directa, función consultiva, *policy making*,... es también muy variada entre etapas, y si bien existen ciertas normas en las que la influencia es ampliamente reconocida en torno a una institucionalización de dichas redes, durante las últimas legislaturas el poder decisorio por parte de las redes se ha perdido y en cambio se asiste a la creación de otras redes con el apoyo del poder ejecutivo, lo cual coopta y encierra el poder crítico de los nuevos actores desde el momento de su asunción.

Así, durante los primeros años de la década de 2000 AMARC se constituyó como un actor de peso en la relación con los diferentes ejecutivos, llegando a obtener un reconocimiento institucional que pasó por diferentes fases y que incluyó:

- Diálogo privilegiado (1999)
- Poder consultivo; redacción de la norma (2004)
- Poder decisorio; institucionalización como garante del Estado (2005)

Los niveles, por tanto, de control social conseguidos para 2005 incluían una libertad de decisión sobre las licencias a medios comunitarios, estableciéndose como requisito indiscutible para la regulación del sector.

Sin embargo, desde la fallida firma del acuerdo propuesto por el nuevo gobierno para 2006, el ejecutivo sustituyó la base social hasta el momento representada en AMARC por nuevas redes de creación propia como pueden ser la Red de Radios de Pueblos Originarios, la Red Minera de Radio y Televisión Satelital de Bolivia o los integrantes de la Agencia Plurinacional de

⁸ Aun cuando Exeni mantiene el criterio *nacional*



Comunicación, la creación de las cuales, casualmente, centraliza el grueso de las políticas públicas llevadas a cabo por el ejecutivo durante las últimas dos legislaturas (2006-actualidad).

En relación con lo suscrito, cabe destacar entonces cómo los procesos de institucionalización de organizaciones y redes comunitarias provocan un efecto de empoderamiento efectivo dentro de los sistemas de comunicación de un país (en este caso Bolivia), pudiendo llegar a asemejarse -en contextos de amplia participación- a organismos reguladores del Estado, sirviendo así al fin último de la comunicación participativa (Bordenave dixit), es decir, el control de recursos y oportunidades por la propia sociedad, pudiéndose observar de modo contrario cómo, en la misma forma que los beneficios reticulares se apropian del control y la elaboración de políticas, pueden ser sustituidos en sus funciones tan rápidamente como formar nuevas redes de sustitución.

En apertura de un debate posterior, podría adelantarse que la precariedad de la situación institucional de dichas redes puede estar dada estructuralmente desde el incumplimiento de las categorías antes mencionadas en la elaboración de las PNC, así como una falta de establecimiento del esquema básico de autosostenimiento: a la falta de la independencia económica, la independencia política se resuelve como un paso posterior, siendo entonces de dudosa procedencia y acción el establecimiento de las nuevas redes que, desde la financiación (en el caso de Bolivia, para las RPOs, REDMRSTB y el Sistema Plurinacional de Comunicación, una mezcla de financiación gubernamental, internacional y privado-comercial), pierden cualquier posibilidad de legitimación social. La necesidad del control de los recursos es crucial para obtener el consenso necesario para que la comunidad actúe dentro de una lógica asumida y preferible como "comunidad activa", en fin, que acabe de entrar en la "paradoja de la comunidad".

En la forma de conseguir un sistema político, económico y social integrado, estructural y duradero, estará entonces el éxito de conseguir que las redes establecidas por los propios ciudadanos puedan tener el control de los procesos políticos que más directamente les afectan.

VI. Bibliografía

- Albornoz, L. (2006). *Conclusiones de un estudio empírico: Las industrias culturales y las nuevas redes digitales*. Madrid: UC3M.
- AMARC. (2010). *Informe anual 2010. Diversidad y pluralismo en la radiodifusión*. México D.F.: AMARC-ALC.
- Barcellona, P. (1990). *Postmodernidad y comunidad*. Valladolid: Editorial Trotta.
- Beltrán Salmón, L. R. (1976). Políticas nacionales de comunicación en América Latina: los primeros pasos. *Nueva Sociedad*, 25, 30.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1978). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Caetano, G. (2006). *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Camacho, C. (2007). *Cultura de transparencia*. La Paz: ABOIC.
- Cimadevilla, G. (2004). *Dominios. Crítica a la razón intervencionista, la comunicación y el desarrollo sustentable*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Cranston, P., & Davies, T. (2009). *FutureConnect: a Review of Social Networking Today, Tomorrow and Beyond and the Challenges for AIDS Communicators*. New Jersey: Communication for Social Change Consortium.
- Chaparro, M. (1998). *Radio pública local*. Sevilla: Fragua.



- Day, P. (2002). Designing Democratic Community Networks: Involving Communities through Civil Participation. In P. Tanabe & T. Van den Besselaar (Eds.), *Digital Cities*. San Francisco: Springer.
- Del Valle, C., & Moreno, J. (2004). Comunicación intercultural y desarrollo endógeno. In J. Encina (Ed.), *Democracias participativas e intervención social comunitaria desde Andalucía*. Sevilla: Editorial Atrapasueños-Universidad Pablo de Olavide.
- Díaz Bordenave, J. (1994). Participative Communication as a Part of Building. In S. White, K. Sadanandan Nair & J. Ascroft (Eds.), *Participatory Communication. Working for change and development*. New Delhi-London: Sage Publications.
- Exeni, J. L. (1998). *Políticas de comunicación. Retos y señales para no renunciar a la utopía*. La Paz: Plural Editores.
- Exeni, J. L. (2010). *Mediocracia de alta intensidad*. La Paz: Fundación IDEA.
- Geerts, A., & Van Oeyen, V. (2001). *La radio popular frente al nuevo siglo: estudio de vigencia e incidencia*. Quito: ALER.
- Geertz, C. (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- Gumucio, A. (2001). *Making waves*. New York: Rockefeller Foundation.
- Gumucio, A., & Herrera, K. (2010). *Políticas y legislación para la radio local en América Latina*. La Paz: Plural.
- Gumucio, A., & Tufte, T. (2008). Raíces e importancia. Introducción a la Antología de Comunicación para el Cambio Social. In A. Gumucio & T. Tufte (Eds.), *Antología de comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas*. La Paz: Consorcio de Comunicación para el Cambio Social.
- Himanen, P. (2001). La ética del hacker y el espíritu de la era de la información Retrieved from <http://www.tallerh.com.ar/sitio/textos/hack.pdf>
- Marques de Melo, J. (2009). *Pensamiento comunicacional latinoamericano : entre el saber y el poder*. Sevilla; Zamora: Comunicación Social.
- Mata, M. C. (1993). ¿Radio popular o comunitaria? . *CHASKI, Revista Latinoamericana de comunicación*, 47, 3.
- McBride, S. (1980). *Un sólo mundo, voces múltiples: comunicación e información en nuestro tiempo*. París: UNESCO.
- Miguel de Bustos, J. C. (2007). *Comunicación sostenible y desarrollo humano en la sociedad de la información*
Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Sierra, F., & Favaro, D. (2012). *Nuevas tecnologías de la información e inclusión digital. Análisis de redes y procesos de empoderamiento social en localidades periféricas y subdesarrolladas*. Paper presented at the Comunicación y Riesgo, Tarragona.
- Sosa, L. G. (2008). *Los nuevos medios en la era digital: convergencia e industrias culturales del streaming*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- UNESCO. (2002). *How to do community radio*. New Delhi: UNESCO- Asia-Pacific Bureau For Communication and Information.
- Vercellone, C. (2000). Las políticas de desarrollo en tiempos del capitalismo cognitivo. In E. Rodríguez & R. Sánchez (Eds.), *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de Sueños.

